

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las once horas con diez minutos del día 06 de noviembre del año 2023, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Rio Hondo – Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52770, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se levanta la presente acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos **2 RTAPA** que contienen el reporte del Cuarto Informe Trimestral del Programa Anual de las propuestas de Mejora Regulatoria 2023 del Organismo Público Descentralizado.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos **3 RAMIDR** que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2023, así como, el formato **3 RAMDR** que contiene el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.
- V. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los miembros del Comité los formatos **1 DPTS** que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024 por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Cierre de la sesión.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; el Mtro. David Rey Frausto García, Secretario Técnico del Organismo, y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralor Interno y Vocal del Comité; el C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; la Mtra. Maricela Georgina Muciño Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y de Genero y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- VIII. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- IX. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- X. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Cuarto Informe Trimestral del Programa Anual de las propuestas de Mejora Regulatoria 2023 del Organismo Público Descentralizado.
- XI. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 3 RAMIDR que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2023, así como, el formato 3 RAMDR que contiene el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- XII. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los miembros del Comité los formatos 1 DPTS que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024 por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones.
- XIII. Asuntos generales.
- XIV. Cierre de la sesión.

Punto seguido y por instrucciones del presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Cuarto Informe Trimestral del Programa Anual de las propuestas de Mejora Regulatoria 2023 del Organismo Público Descentralizado.**

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y al C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el avance en las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2023, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días compañeros de este Comité de Mejora Regulatoria, en relación a los trámites propuestos por esta Dirección de Comercialización los cuales consisten en la reducción de tiempo de la copia certificada de 7 a 6 días hábiles, se pone a disposición de los presentes la Cédula del trámite denominada "COPIA CERTIFICADA" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 7 días a 6 días hábiles; de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de un requisito en la atención al registro de medidor, se pone a disposición de los presentes la Cédula del trámite denominada "REGISTRO DE MEDIDOR" en la cual se puede apreciar que en el apartado donde se establecen los "REQUISITOS" se modificó de solicitar 4 requisitos a solo 3 requisitos, así mismo, es menester enviar el cuarto avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta, con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 100% la propuesta mencionada y se requisiite el formato correspondiente".

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, el cual manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, quiero compartirles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2023, esta Dirección a mi cargo manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 13 días hábiles a 12 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del trámite denominada “PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL” en la cual se puede apreciar que en apartado donde se establece el “TIEMPO DE RESPUESTA” se modificó de 13 a 12 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria el servicio “REPORTE FALTA DE AGUA” y “REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA” ambas por medio del SISTEMA DE REPORTE DE INNOVACIÓN CON LA APLICACIÓN SAH MÓVIL, la cual facilitara el reporte a los usuarios, así como, economizar gastos de traslado y recortara los tiempos para un mejor servicio, por lo tanto, se puede apreciar que en el apartado donde se establece la pregunta ¿SE REALIZA EN LINEA? Se modificó a dar respuesta “SI” y se agregó el siguiente link: <https://sah.gob.mx/formulario/index>, el cual permite realizar el reporte como se menciona anteriormente, por lo cual es menester enviar el avance logrado en el cuarto trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 100% de las propuestas mencionadas y se requisiere en el formato correspondiente.”

Acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos los formatos que contienen el reporte del cuarto avance trimestral del programa anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2023 del Organismo Público Descentralizado, relativas a la modificación realizada a los formatos denominados "REGISTRO DE MEDIDOR" y "COPIA CERTIFICADA" por parte de la Dirección de Comercialización, en referencia al apartado de "REQUISITOS" donde establece una disminución de 4 a 3 requisitos y el segundo en mención de "COPIA CERTIFICADA" en referencia al apartado de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se reducen de 7 a 6 días hábiles a partir de su trámite; así como, se tiene por autorizado por parte del Honorable Comité la modificación realizada al formato denominado "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" por parte de la Dirección de Operaciones, en el apartado correspondiente de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 12 días hábiles posteriores a la realización de la visita, de igual forma, en los servicios de "REPORTE FALTA DE AGUA" y "REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA" donde se integra Sistema de Reporte de innovación con la Aplicación SAH, dando por ello el seguimiento para el cumplimiento total a las propuestas de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección".

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

IV. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 3 RAMIDR que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2023, así como, el formato 3 RAMDR que contiene el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, por indicaciones del Presidente del Comité el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, pone a la vista de los presentes, el "Formato 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2023" mismo que consta de cinco hojas tamaño carta útiles por una sola de sus caras y que contienen los resultados a la fecha de los 05 tramites prioritarios para el año 2023, así como, "Formato 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO" mismo que consta de una hoja tamaño carta útil por una cara; los cuales tiene como finalidad evaluar anualmente las acciones implementadas en materia regulatoria por este Organismo Público Descentralizado, a través de indicadores de impacto regulatorio.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos los formatos **3 RAMIDR** que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2023, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, relativas a la modificación realizada a los formatos denominados "REGISTRO DE MEDIDOR, COPIA CERTIFICADO, PERMISO DE DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL, REPORTE FALTA DE AGUA Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA."

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

- v. **Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los miembros del Comité los formatos 1 DPTS que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024 por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones.**

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, informa a los presentes que se **recibieron cuatro propuestas** para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024, por lo cual se le da el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca en su calidad de Director de Comercialización, quien procede a explicar a los presentes las propuesta por parte de su Dirección, para lo cual manifiesta:

"Buenos días a todos, miembros de este Honorable Comité, les hago de su conocimiento que las propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 por parte de esta Dirección de Comercialización consisten en realizar una modificación a la cédula "REVISIÓN DE MEDIDOR" en la cual se reducirá el tiempo de respuesta de 05 días a 04 días hábiles, esto tiene como finalidad ofrecer a la ciudadanía en general una respuesta más rápida a lo solicitado, dando un mejor servicio, sin hacer esperar tanto tiempo, ya que sabemos que muchas veces acuden a las instalaciones a realizar su trámite con tiempo limitado".

Acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones, el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenos días compañeros de este Honorable Comité, para darle seguimiento a la presente orden del día, vengo a exponerles las presentes propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, consistentes en la modificación de la cédula de trámites denominada "CAMBIO DE BROCAL" en el cual se reduce el tiempo de respuesta de 05 días a 04 días hábiles, esto con la finalidad de ofrecer al usuario una respuesta más rápida y eficiente en los trámites del servicio para su beneficio". de igual manera se busca modificar la cédula de "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se reduce el tiempo de respuesta de 13 días a 11 días hábiles, esto con la finalidad de validar las condiciones de las descargas residuales en los diferentes giros, las cuales son vertidas en el drenaje y alcantarillado Municipal, lo anterior con el objetivo de certificar todas aquellas condiciones relevantes en las descargas de aguas residuales de los giros industriales, servicios, comercios y usuarios no domésticos, lo mencionado para que no se rebasen los límites máximos permisibles de contaminantes en las aguas residuales vertidas en el drenaje y alcantarillado Municipal; Por otra parte, las siguiente propuesta denominada "SERVICIO DE AGUA EN PIPA" se ha integrado al sistema de reporte de innovación con la App (Aplicación de SAH móvil), en la cual ofrece al momento de entrar en la App y realizar su reporte de forma virtual, facilita al usuario el reporte, además, economiza gastos de traslado, reduce los tiempos para un mejor servicio y sobre todo, la competitividad y la innovación a favor del crecimiento, los beneficios de la App son :

- *La comodidad de los usuarios ya que no será necesario presentarse en las oficinas o realizar llamadas telefónicas, únicamente con el llenado de datos mínimo en el reporte.*
- *El usuario envía dirección vía GPS, facilitando la llegada de nuestros colaboradores y se ahorra tiempo.*
- *Se otorga un folio que sirve como numero de reporte para dar seguimiento, mismo que servirá para que el usuario verifique el estatus en el que se encuentra su reporte del servicio.*

Estos son algunos beneficios que recibe el usuario al utilizar la App SAH Móvil. Por lo anterior someto a su consideración dichas propuestas las cuales traerán consigo un efecto positivo en el Organismo Público Descentralizado y en los usuarios de éste".

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO

TERCERO: Se acuerda por unanimidad de votos los formatos 1 DPTS que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024 por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones denominados:

- "REVISIÓN DE MEDIDOR" en la cual se reducirá el tiempo de respuesta de 05 días a 04 días hábiles.
- "CAMBIO DE BROCAL" en la cual se reducirá el tiempo de respuesta de 05 días a 04 días hábiles.
- "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en el cual se reduce el tiempo de respuesta de 13 días a 11 días y,
- "SERVICIO DE AGUA EN PIPA" se han integrado al sistema de reporte de innovación con la App (Aplicación de SAH móvil).

VI. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

VII. Cierre del Acta

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 12 horas con 05 minutos del día 06 de noviembre del año 2023, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ
MELO
Presidente del Comité



LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité



C. JOSÉ MARÍA LORENZO
RODRÍGUEZ
Vocal del Comité



C. ALFONSO CORTES BACA
Vocal del Comité





COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**C. FERNANDO ANTONIO
TRASLAVIÑA GARCÍA**
Vocal del Comité

**MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO
RAMÍREZ**
Vocal del Comité

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

**MTRO. DAVID REY FRAUSTO
GARCÍA**
Vocal del Comité

**MTRA. CARLA GUADALUPE REYES
MONTIEL**
Vocal del Comité

**SECRETARÍA
TÉCNICA**

**CONTRALORÍA
INTERNA**